

EXP-UNC:0017738/2017

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 24 OCT 2017

VISTO:

El pedido formulado por la Directora del Instituto de Estadística y Demografía para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de obra a la señora Marcela del Valle Pereda DNI 22.162.289;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 09/13, y elaborado los informes del área económico-financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad;

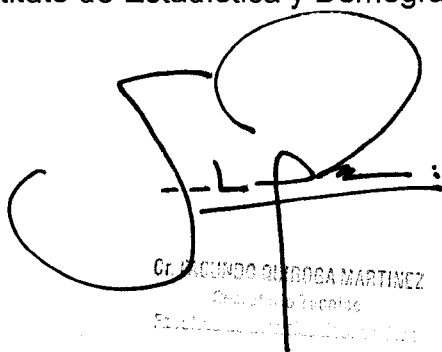
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la suscripción del contrato de locación de obra con la señora Marcela del Valle Pereda; según modelo que corre a fs. 120/121 expediente de referencia.

Art. 2°.- Pase a la Secretaría de Administración a los fines de instrumentar el registro que establece la Ordenanza HCS N° 09/13.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente a la interesada, a la Asesora Legal y al Instituto de Estadística y Demografía de esta Unidad Académica.


Gerardo Quiroga Martínez
Secretaría de Técnica
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1285